

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22840 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 101/2010 habiéndose dictado en fecha 21 de abril de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Instalaciones Térmicas Álvarez & Alujer, S.L.", con CIF., decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal don Jaime Valero Muñoz, con NIF 24376294-C, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 7-2.^a, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la L.C.

Valencia, 21 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100046634-1